

CONSIDERANDO

Que el cantón **LORETO**, de la provincia de Orellana, se encuentra conmemorando el **DÉCIMO CUARTO ANIVERSARIO** de su cantonización;

Que la labor mancomunada del sector urbano y de su población asentada en el sector rural, ha logrado que esta jurisdicción cantonal se constituye en símbolo de productividad que contribuye eficazmente al progreso y desarrollo de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía popular, exaltar los valores cívicos de sus habitantes, y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

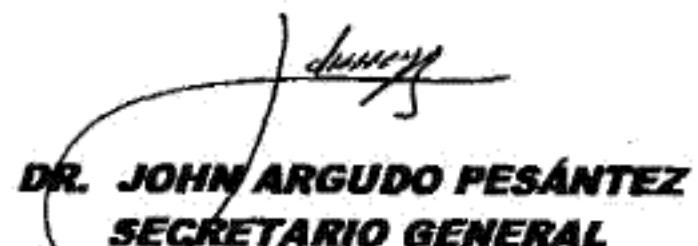
ACUERDA

Saludar a las autoridades y a la ciudadanía en general del cantón **LORETO**, al conmemorar el **DECIMO CUARTO ANIVERSARIO** de erección cantonal.

La señora licenciada **MARTHA HIDALGO GUERRA**, Diputada por la provincia de Orellana, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de julio del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL